



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2017-1590
SALTA, 02 de noviembre de 2017.
EXPEDIENTE N° 10.937/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la designación del Geól. Emilio José Eveling – en el cargo interino de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología – sostenido con economías del cargo vacante de Profesor Titular exclusiva vacante de la Escuela de Geología; y

CONSIDERANDO:

Que por razones académicas se prevé la continuidad de la designación del Geól. Eveling - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva de la cátedra "Petrología Sedimentaria" de la Escuela de Geología, imputando el gasto a las economías del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Geól. Andrea Verónica Barrientos Ginés, por encontrarse de licencia sin goce de haberes, debido a la promoción transitoria dispuesta en Res. CDNAT-2017-471.

Que dada la necesidad de contar con un instrumento resolutivo se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desaféctese la imputación presupuestaria efectuada por Res. CDNAT-2016-172 – en relación a la afectación de la designación interina del Geól. Emilio José Eveling.

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase la continuidad de la designación interina Geól. **EMILIO JOSÉ EVELING** – en el cargo interino de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación semiexclusiva para la cátedra "Petrología Sedimentaria" de la Carrera de Geología, a partir del día de la fecha y mientras dure la promoción de la Geól. Barrientos o hasta nueva Resolución y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Establézcase que el gasto emergente de la presente continuidad se atenderá con las economías del cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva de la Geol. Andrea Verónica Barrientos Ginés mientras se encuentre con licencia sin goce de haberes debido a la promoción transitoria (Res. CDNAT-2017-471).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a: Geól. Eveling, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, Elévese al Consejo Directivo para su convalidación.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales